

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA  
SIERRCAREX S.A.**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumplimiento con las disposiciones legales que regulan la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX S.A. en calidad de COMISARIO, me permito extender el presente informe; el mismo que es elaborado en función de la revisión efectuada a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

Es mi deber indicar que la elaboración de éstos Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad es expresar una opinión de la razonabilidad de si los Estados Financieros no contienen errores importantes que invaliden su presentación; así como también emitir un comentario en cuanto al control interno que mantienen en la empresa.

Se llevó a cabo la revisión de los Estados Financieros del año 2019, tomando como base los registros contables por cada una de las transacciones realizadas; estos documentos han sido analizados de manera detallada, lo cual nos permite afirmar que la información contenida en dichos Estados Financieros es razonablemente confiable, segura y refleja los resultados económicos obtenidos por la empresa.

El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

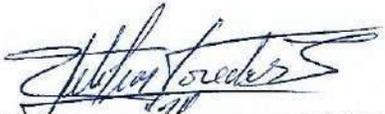
1. La administración de la empresa durante el año 2019 ha cumplido con sus obligaciones que mantiene con los organismos de control como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
2. Los procedimientos de Control Interno han sido aplicados según restricciones impartidas por los responsables de la administración, por lo que cumple con el objetivo de garantizar y resguardar la tranquilidad y seguridad en las operaciones comerciales y legales tanto para el estado como para los accionistas y demás funcionarios de la empresa.

Dicho esto, cumpla con informar que ha sido entregado, los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Patrimonio del año 2019 y Anexos, mismos que han sido revisados y se ha podido determinar que la empresa evidencia un correcto manejo de la parte contable y con ello el buen funcionamiento de la empresa.

Del análisis efectuado se concluye que tanto la situación económica y financiera de la compañía, está acorde a la situación del giro del negocio.

La empresa podrá dar uso al informe como a bien tuviere.

Atentamente,



---

**Sr: Paredes Guerron Wilson Lenin**  
**Comisario Principal**